



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007-2022-00405-00
ACCIONANTE	BLEIDY STELLA JARAMILLO MARTÍNEZ CC No. 43.816.282
ACCIONADO	-LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-
DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS	DIGNIDAD HUMANA, SEGURIDAD SOCIAL, A LA SALUD, AL MÍNIMO VITAL Y A LA VIDA DIGNA (PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES)
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por BLEIDY STELLA JARAMILLO MARTÍNEZ, identificada con la C.C. No. 43.816.282, a través de apoderada judicial, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-; en cabeza de sus representantes legales y/o responsables al momento de la notificación de la presente acción.

En los términos del poder conferido, se le reconoce personería jurídica para actuar a la doctora MARIA ALEJANDRA PRESIGA RODRIGUEZ portadora de la T.P. 326.160 del C.S.J. en representación de BLEIDY STELLA JARAMILLO MARTÍNEZ, identificada con la C.C. No. 43.816.282, en la presente acción constitucional.

Notifíquese este auto a la accionada para que en el término perentorio de dos (2) días, emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Oficiése en tal sentido,

NOTIFIQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1048ecf15c483c1f59a8c0bc1f50396d676d991aa0865e51fef55b3fe5983bd**

Documento generado en 11/10/2022 03:16:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>